

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23810** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Eva María Mateu Peidro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Castellón de la Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] - 001339/2020, habiéndose dictado en fecha 8 de febrero de 2021, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de don Norocel Cristian Duca y doña Eliza Camelia Duca, con NIE X3684992R y X3684986H.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a doña Beatriz Gargori Rubert, con DNI n.º 18992129V, y domicilio en calle Mayor, n.º 2-4-A de Castellón y correo electrónico: b.gargori@icacs.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Castellón, 15 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Mateu Peidro.

ID: A210030868-1